



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-0060072- -UNC-ME#FCE

---

19ª Ord.

VISTO:

Los informes de seguimiento de la Propuesta 70/30 elevados a consideración de este H. Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que por OR-2022-1-E-UNC-REC se establecen las modalidades de clases para el ámbito de la UNC;

Que por Resolución HCD N° 1/2022, se reglamentó la Propuesta Pedagógica 70/30 para las clases remotas y clases híbridas en el ámbito de esta Facultad;

Que mediante Resolución HCD N° 271/2022 se ratificó la referida propuesta pedagógica para el segundo semestre de 2022 y se establecen especificaciones para las clases híbridas;

Que por Resolución HCD N° 272/2022 se dispuso para el segundo semestre la modalidad de redictado de las asignaturas del ciclo básico;

Que el Área de Formación Docente y Producción Educativa se encuentra realizando relevamientos respecto al segundo semestre del año 2022;

Que los informes contenidos en las actuaciones de referencia dan cuenta de los relevamientos realizados a docentes, estudiantes y equipos de cátedras, más observaciones de clases híbridas y de las aulas virtuales durante el primer semestre;

Que, de acuerdo a lo relevado sobre las experiencias del primer semestre, la tendencia parece indicar que se estaría cumpliendo el objetivo de la Propuesta Pedagógica 70/30 de retomar la presencialidad, recuperando lo mejor de la experiencia virtual y remota de emergencia que se llevó a cabo durante 2020-2021, ofreciendo gradualmente una propuesta diversificada, que integra de forma pertinente la presencialidad con la virtualidad;

Que no obstante, parece haber espacio para mejorar algunos aspectos de las propuestas, especialmente los relacionados con una participación más activa del estudiantado en las clases híbridas y una mayor diversificación de actividades y recursos didácticos a distancia;

Que la propuesta ha sido debatida en las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas previo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ratificar la Propuesta Pedagógica 70/30 aprobada por la Resolución HCD N° 1/2022, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Art. 2°.- Ratificar la interpretación de su artículo 3°, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución HCD N° 271/2022.

Art. 3°.- Dar continuidad a la modalidad del redictado implementada para las materias del Ciclo Básico, en los términos y condiciones contenidos en la Resolución HCD N° 272/2022.

Art. 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS